



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: Coordinación de Parquímetros		Título de la Regulación: Proyecto de Reglamento de Parquímetros de Atlacomulco, Estado de México.	
Enlace de Mejora Regulatoria: M. en D. Lucia Eunice Torres Guerrero		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 8 de Marzo de 2024	
Punto de Contacto: Teléfono: 712124 60 49 Correo: parquímetros@atlacomulco.gob.mx	Fecha de recepción: 8 de Marzo de 2024	Fecha de envío: 8 de Marzo de 2024	
Nombre de la Reglamentación Proyecto de Reglamento de Parquímetros de Atlacomulco, Estado de México.			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
<p>Los problemas que el tráfico vehicular genera en el centro del municipio de Atlacomulco, son: una gran inversión de tiempo en los traslados por la zona centro y algunas calles aledañas, la disminución en la dinámica de movilidad de los vehículos automotores genera un aumento de la contaminación atmosférica u acústica, así como un deterioro paulatino de la calidad de vida, dificultando el desarrollo y sostenibilidad de la ciudad.</p> <p>En el municipio de Atlacomulco, Estado de México, el uso, control y operación del espacio público destinado al estacionamiento de vehículos, está regulado por equipos de medición de tiempo denominados parquímetros, los cuales tiene como objetivo mejorar la movilidad urbana y recuperar el espacio público, mediante el ordenamiento del estacionamiento en la vía pública en zonas reguladas.</p>			
II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
El proyecto del Reglamento de Parquímetros no crea nuevas obligaciones o sanciones a los particulares, ni tampoco restringe derechos a los ciudadanos en virtud de que fue aprobado por Cabildo en fecha 8 de abril de 2022, y publicado en la Gaceta Municipal No. 16, por la administración 2022-2024, " Reglamento de Parquímetros de Atlacomulco, Estado de México ", en este sentido el proyecto propuesto no modifica costos ni requisitos, por lo que solamente se actualiza su implementación para brindar certeza jurídica a servidores públicos que lo aplican y a los ciudadanos.			
1. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X	
III.- ANEXOS			
Se adjunta ambos archivos en versión digital PDF.			
1. Se adjunta el Reglamento de Parquímetros de Atlacomulco, Estado de México aprobado por Cabildo en fecha 8 de abril de 2022, y publicado en la Gaceta Municipal No. 16, por la administración 2022-2024			
2. Se adjunta el proyecto de Reglamento de Parquímetros de Atlacomulco, Estado de México .			
Elaboró M. EN D. LUCIA EUNICE TORRES TESORERA MUNICIPAL	Visto Bueno LIC. EDUARDO OSORNIO BLAS ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	Autorizó M.D.F. GABRIELA BASTIDA MONTIEL COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	